



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 165

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Federico Juan Sumillera Rodríguez

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 281-I, presentada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León un plan de reparación de los velódromos existentes en la Comunidad, así como a dotar de una cubierta al velódromo «Narciso Carrión» de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
 2. Proposición No de Ley, PNL 288-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la declaración del Molino Viejo de Cistierna como monumento inventariado y la paralización del proyecto sobre la ampliación de concesión de salto del mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
 3. Proposición No de Ley, PNL 292-I, presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, instando a la Junta de Castilla y León la inclusión de los municipios leoneses de Sariegos, Cuadros, La Robla, La Pola de Gordón y Villamanín, como integrantes del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
 4. Proposición No de Ley, PNL 296-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar su participación en el proceso de diálogo con el Gobierno de la Nación sobre el futuro del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 1 de junio de 2004.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	3298	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	3307
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	3298	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular).	3308
Primer punto del Orden del Día. PNL 281.		Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	3308
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3298	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, somete a votación el texto fijado de la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	3308
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3299	Tercer punto del Orden del Día. PNL 292.	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	3300	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	3308
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3302	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	3309
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular).	3304	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	3310
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3304	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3310
La Vicepresidenta, Sra. Saavedra Hernández, somete a votación la Proposición No de Ley presentada. Es rechazada.	3305	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, entiende aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley debatida.	3311
Segundo punto del Orden del Día. PNL 288.		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 296.	
El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3305	El Secretario, Sr. García Cantalejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	3311
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	3305	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, comunica la retirada de la Proposición No de Ley.	3311
Intervención del Procurador Sr. Frade Nieto (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3306	El Presidente, Sr. Sumillera Rodríguez, levanta la sesión.	3311
		Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	3311

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Se abre la sesión. ¿Por algún Grupo Parlamentario... desea comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Sí, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista, don Manuel Fuentes sustituye a doña Elena Diego Castellanos. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León un plan de reparación de los velódromos existentes en la Comunidad, así como a dotar de una cubierta al velódromo 'Narciso Carrión' de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y siete, de uno de junio de dos mil cuatro**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Sí, como bien decía, es una Proposición No de Ley esta en torno a los velódromos de nuestra Comunidad Autónoma, Proposición No de Ley en la que tratamos de recoger las demandas de los principales interesados, que, como no puede ser de otra manera, son los ciclistas de nuestra Comunidad.

Después de haber mantenido diversas conversaciones, tanto con ciclistas profesionales como con ciclistas *amateur*, hemos considerado necesario traer a estas Cortes y plasmar en papel una Proposición No de Ley reflejo de una realidad que, a nuestro juicio, no es ni más ni menos que el mal estado de conservación de los velódromos en nuestra Comunidad Autónoma, no entrando a valorar la política de instalaciones deportivas de la Junta de Castilla y León; pero sí recordando que ya que en ocasiones la Junta de Castilla y León invierte en instalaciones, no permita después el deterioro y el casi abandono de las mismas en algunas ocasiones.

Conscientes de las distintas titularidades de estas instalaciones, entendemos que la delegación de competencias también implica velar por la garantía de las mismas.

Como decía, es esta una Comunidad Autónoma, la nuestra, que hasta la actualidad, y sin instalaciones deportivas adecuadas para este deporte, sin embargo, ha dado importantes... importantes deportistas al mundo del ciclismo, ¿no? Y como ejemplo pongo los últimos campeonatos de ciclismo en pista, campeonatos de España, en el que cinco ciclistas de nuestra Comunidad Autónoma obtuvieron medalla; o la máxima referencia en este deporte, que -como no puede ser de otra manera- es la ciclista salmantina Doris Ruano, campeona del mundo de ciclismo en pista.

Pero decía que el estado de las instalaciones no es el más adecuado ni para los profesionales de alta competición ni para los *amateurs*, que aunque no sea esta su especialidad, pues estarían encantados -y nos consta- de disponer de una instalación adecuada que les permitiría una preparación invernal que, de otra forma, es muy diferente de realizar, como cualquier buen conocedor del ciclismo sabe lo complicado que les resulta la preparación invernal.

Pero, además, el ciclismo es un deporte que cuenta con un número importante de practicantes en nuestra Comunidad Autónoma, que habitualmente lo hacen en carretera, y todos sabemos que se producen, habitualmente, accidentes; como ejemplo pondré el que se

produjo en la capital zamorana hace dos semanas, en que falleció un ciclista en nuestras carreteras. Estos accidentes se evitarían... o se evitarían en un importante número si se dispusiera de instalaciones adecuadas.

Pero estamos hablando de velódromos, y quiero concretar sobre el estado de los velódromos; velódromos que, en ocasiones, como el de Ávila, o el de El Tiemblo -en Ávila, también-, Burgos, o Madrona en Segovia, están en un estado de semiandando y en muchas ocasiones siendo pasto de animales -por decirlo de alguna manera-, y que se están viendo, además, las Administraciones locales obligadas a cerrar estos... estos velódromos.

También quiero hablar del velódromo de Coreses, un velódromo que está muy bien considerado dentro del mundo del ciclismo, un velódromo referencia al que acuden desde él ciclistas de la capital zamorana o, incluso, llegando a desplazar desde la capital salmantina. Este velódromo cuando se construyó fue un *boom*; de hecho, era el único pueblo con escuela de ciclismo en la provincia de Zamora. Y puesto que el Partido Popular o la Consejera que lleva los deportes está interesada en fomentar el deporte base, creemos que este tipo de instalaciones, pues, permiten el fomento de este deporte, ¿no? Y decía que van ciclistas desde Salamanca.

No quiero hablar de instalaciones de nueva creación, pero es verdad que el Partido Popular, en las últimas elecciones municipales y autonómicas, prometió la construcción de una pista cubierta en la capital salmantina, que ahora parece ser que la Consejera se plantea una nueva ubicación. Nosotros vamos más allá, creemos que se debe de cumplir ese compromiso electoral, incluyendo, además, en esta pista cubierta un velódromo que les permitiría esta... esta preparación tanto invernal como el acceso a ciclistas *amateur* o a ciclistas aficionados.

Y, concretando aún más, hablaré del velódromo Narciso Carrión de Valladolid, a nuestro juicio, una buena inversión en su día, que actualmente no cumple con ninguna medida reglamentaria y, por tanto, no se pueden celebrar en él competiciones reglamentadas. Entendemos, desde el Grupo Socialista, como totalmente necesaria su remodelación por parte de la Junta de Castilla y León y -como no puede ser de otra manera- en colaboración con el resto de Administraciones, puesto que este velódromo no cumple ni con el peralte... (Y explico lo que es el peralte, porque entiendo que no todos tenemos por qué conocer los términos ciclisticos). El peralte es la inclinación que tiene la pista en un velódromo; al no cumplir con la inclinación que tiene la pista, la propia pista saca al ciclista de ella, provocando accidentes. Teniendo en cuenta que este es un deporte cuya importancia es la velocidad, creemos que es importante la reforma de este... de este peralte.

Pero tampoco cumple con la cuerda. La cuerda, en un velódromo, es la parte interior, que, según los propios ciclistas, es por donde más se circula, tanto en competiciones como entrenando; pero no cumple tampoco ni con la ubicación de la rejilla, tiene desconchones en la pista y la vallas de separación con el público son antirreglamentarias. Entendemos que, teniendo una buena instalación como esta, debería de adaptarse a los requerimientos, a nuestro juicio y a juicio de la Federación de Ciclismo, para cumplir con todos los requisitos y pueda estar homologada. Porque no es que no se puedan celebrar competiciones reglamentadas, es que -dicho por los propios ciclistas- ni tan siquiera se puede entrenar, ¿no?

A nuestro juicio, la Junta, lo primero que tiene que hacer es un análisis de la situación, puesto que esto es -a nuestro juicio- consecuencia de que no está elaborado el plan de instalaciones deportivas, que tenía que estar elaborado después de haber aprobado la Ley de Deportes del año pasado, del dos mil tres, que así se lo exige, ¿no? También creemos que es consecuencia de la mala política de subvenciones que viene practicando la Dirección General de Deportes. (Quiero recordar aquí que hace más de doce años que no se convocan subvenciones para instalaciones, sino que se adjudican de una forma directa). Y yo quisiera saber qué criterios se siguen, porque, desde luego, a los velódromos ni tan siquiera con este método de adjudicación directa, pues, les ha tocado.

Lo cierto es que la situación de los velódromos en nuestra Comunidad Autónoma es caótica; sumando a esto que en diversas ocasiones se ha prometido o se ha comprometido desde la Consejería de Cultura y Deportes la elaboración de un censo de instalaciones deportivas, que a día de hoy no está.

Por todas estas razones, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos contribuir a solventar la situación, que estamos considerando caótica, y por ello presentamos la siguiente Propuesta de Resolución.

En primer lugar... bueno, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en primer lugar, elabore un plan de reparación de los velódromos existentes -que, como he relatado, tienen importantes carencias- en colaboración, como no puede ser de otra manera, con otras Administraciones, para que en el plazo de tres años las instalaciones estén homologadas según los requerimientos de la Federación Española de Ciclismo.

En segundo lugar, que dote de una cubierta al velódromo Narciso Carrión en Valladolid, permitiendo así disponer de una instalación con utilización durante todo el año, convirtiéndolo de esta manera en un pabellón multiusos, polivalente, además de reformar el firme, instalando madera y disponiendo de otra instalación polivalente cubierta en el centro del velódromo.

Y, en tercer lugar, planificar un programa de promoción deportiva, en colaboración con la Federación de Ciclismo de Castilla y León, con los escolares de nuestra Comunidad interesados en las especialidades de ciclismo en pista. Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señora Sánchez. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Federico Sumillera, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidenta. Bien, el... el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a la Propuesta de Resolución que nos presentan en el día de hoy, en donde, efectivamente, se concreta la Propuesta de Resolución en tres peticiones -como muy bien ha dicho la Procuradora Portavoz del Grupo Socialista-: un plan de reparación de velódromos en el caso concreto del velódromo de Valladolid, y, por último, hacer... planificar una programación, un programa de promoción deportiva con escolares para ciclismo en pista.

Bien, yo me voy a tratar de ceñir a las tres cuestiones y explicar el sentido de nuestro voto, contrario a la propuesta que nos plantea.

En primer lugar, un plan de reparación es una... es una cuestión fundamental, digamos, la competencia, ¿quién es la... cuál es la... mejor dicho, quién es la Administración competente para cuidar y velar por la reparación de todas las instalaciones deportivas? Y esto la Ley del Deporte de Castilla y León del año 2002 es muy clara, es tajante, y dice claramente cuáles son las competencias de la Comunidad, de la Junta de Castilla y León, y también dice cuáles son las competencias de las Entidades Locales, y diferencia entre las de más de veinte mil habitantes y las de menos de veinte mil habitantes; pero en ningún caso, en ningún caso, un plan de reparaciones -de reparaciones, no otros, otros conceptos, como remodelación, etcétera-. Pero sí, el plan de reparaciones es una competencia exclusiva, exclusiva, de las Entidades Locales; que, además, en este caso son las titulares de estas instalaciones (los cuatro velódromos que existen en la Comunidad Autónoma, su titularidad y su propiedad es de las... de los Ayuntamientos respectivos, ¿eh?).

Por lo tanto, nosotros creemos que... incluso, incluso, es más, la propia Ley dice que cuando las instalaciones sean de propiedad de la Comunidad Autónoma y estas se encuentren cedidas a los Ayuntamientos, son estos, los Ayuntamientos, los que también tienen la obligación de reparar dichas instalaciones.

Por lo tanto, aunque también, efectivamente, dentro de la Ley del Deporte existe una excepción a esta regla general, y es que, en todo caso, la Junta podrá colaborar,

etcétera... Bien, habría que entender que, en ese caso, debería de ser fundamentalmente para aquellas instalaciones que son de titularidad autonómica y que se encuentran cedidas a las Entidades Locales; o, por lo menos, serían esas por las que habría que empezar primero, también, por un criterio de sentido común.

En cualquier caso, por lo tanto, es una cuestión de competencias, y yo creo que no hay que confundir a una Comunidad Autónoma, a una Junta, a un gobierno, con una entidad financiera. No se puede salir al quite y al paso sin... rompiendo una planificación, una programación y un presupuesto para atender -como usted ha dicho- las conversaciones que se hayan tenido con los ciclistas en cualquier esquina -y le digo "cualquier esquina" sin ningún ánimo peyorativo-, es decir, en cualquier lugar de esta Región.

Yo creo que tenemos que trabajar con un... con criterios, y que los que nos dedicamos a esta labor de la política, pues, tenemos que ponerlos encima de la mesa antes y hacer un desarrollo lógico de esos criterios.

Y en este caso, también tengo que decirlo, como segundo argumento, que no hay lógica en ese... en ese desarrollo de criterios. Yo creo que hay que ver primero el bosque y luego analizar los árboles que lo componen. Y, en este caso, usted nos está planteando, a la Comisión, que hagamos un esfuerzo al contrario, que utilicemos el método inductivo en vez del deductivo, y que rompamos una programación.

Yo creo que, además, una Proposición No de Ley hay que también tener una coherencia a la hora de presentarla; es decir... y eso no es el caso este, no es una crítica concreta, es una crítica que yo creo que se podría hacer con carácter general muchas veces, y, a veces, a lo mejor también nosotros, ¿no? Pero en este caso les toca a ustedes hacer las propuestas, en general, y hacer un planteamiento de oposición, y siempre se olvidan de lo más importante: cuando se tiene que tomar una decisión que rompe una programación hay que tener la responsabilidad, la seriedad y el rigor de decir a qué... a qué se está dispuesto a renunciar. Porque hacer una cosa, en términos de recursos escasos y en términos de que no estamos en ningún paraíso, significa renunciar a otra, y hay que tener la valentía política de decir: hagan ustedes un plan de velódromos, y eso a cambio de que dejen ustedes de hacer tal instalación deportiva en tal localidad, tal otra en tal localidad, tal otra en tal localidad; o, en su defecto, decir: suban ustedes los impuestos. Eso es lo que hay que hacer, porque aquí no hay temporalidad, aquí yo no tengo por qué presuponer que esta Proposición No de Ley es una cuestión que es para el dos mil ocho, o que se puede elaborar en unos presupuestos.

Yo creo que hay que tener esa... tiene que existir siempre una contrapartida. A la hora de decir "yo quiero

gastar más", hay que tener la valentía y el rigor de decir de dónde lo voy a quitar. Y eso, evidentemente... -que no digo que esta sea una excepción, nos encontramos, en general, en todas las Proposiciones No de Ley del Grupo Socialista en ese sentido-, efectivamente, la responsabilidad de gobernar es la nuestra. Digan: pues páguenlo ustedes. ¡Hombre, vale! ¡Pues vaya un ejercicio de responsabilidad! Yo creo que hay que tener eso.

Pero luego, también, hay otro tercer... otra tercera razón, ya más concreta, más referida a los velódromos, y es la de la... es decir, la homologación de las instalaciones no la hace la Junta de Castilla y León -como usted sabe-, la hace la Federación Española única y exclusivamente en el caso de campeonatos de España y de campeonatos regionales, o la Unión de... Ciclista Internacional en el caso de que sean competiciones de mayor alcance, de mayor... es decir, de mayor rango.

Y le voy a decir una cosa: en el caso concreto del Narciso Carrión, la homologación para un campeonato de España no es una cuestión de la cubierta del velódromo, es una cuestión de cuerda de longitud del circuito y es una cuestión también de las grietas y de los baches que tiene, no de lo que usted plantea en la Proposición No de Ley. Eso es muy importante.

Mire, además hay una cosa que yo... vamos, se lo digo con todo el respeto y no quiero ningún... es decir, cuando usted dice que fue una buena inversión el Narciso Carrión, en su momento, hacer un velódromo que costó un riñón y hacerle mal porque no cumple con la cuerda, con el peralteo -como usted ha dicho-, para que se pueda celebrar un... siquiera un campeonato de España, es una triste gestión del Gobierno Socialista del Ayuntamiento de Valladolid, que fue el que tomó esa decisión, el que encargó el proyecto, el que lo aprobó y el que lo ejecutó.

Y de eso, presumir... Se me hace difícil que se pueda presumir de algo que es gastar el dinero, que para hacer un campeonato, por la falta de cuerda que tiene, de longitud de... habría que tirarle, habría que cogerle y tirarle; y, prácticamente -si quiere, nos ponemos algún día ahí a la puerta, que yo voy mucho por allí-, y prácticamente no se usa, está prácticamente inutilizable. Claro, pero es que no se pueden enterrar millones y millones de pesetas -o menos millones y millones, pero de euros- para que no se pueda utilizar, porque tiene un defecto técnico.

Hombre, mire, eso no es para presumir, y no es para decir que... que en su momento fue una buena inversión. Porque, hombre, en unas inversiones de ese calado no se deben de amortizar o no se deben de utilizar pensando en tres años o en cuatro, habrá que pensar en... en una vida un poco más larga, que tenga una vida útil un poco más larga.

Y, quizá, ya por último... es más, la... la opinión que... recogida o que nosotros tenemos también de alguna conversación a raíz de la Proposición No de Ley, evidentemente, también tratamos de... de tener otras opiniones, porque no... no vamos solamente con la nuestra; y alguna opinión en los entornos de... del ciclismo de Castilla y León -y entornos incluso oficiales- nos dicen que en ese velódromo, en concreto, más urgente que reparar la cubierta, que es lo que usted nos solicita, es reparar la pista, las grietas, fundamentalmente con... (Que, a lo mejor, negociando con... con la Federación Española sí podría admitir o autorizar quizá un campeonato de España). Habría que ampliar la pista de rodadura -porque estoy de acuerdo con usted, se salen los ciclistas en los peraltes y se pueden aparecer en un asiento de la... de la última fila de la tribuna-, habría que construir un nuevo almacén y habría que dedicar el almacén a toda la sala de musculación. Esas tres prioridades son... serían antes, antes que la cubierta que usted nos solicita.

Y, por último, respecto a... a hacer un programa de promoción deportiva con escolares interesados en la pista, hombre, yo creo que... ahí es donde yo creo que viene a cuento lo que le decía, que hay que ver el... el bosque y luego ver los pinos. Yo creo que una Administración Pública debe interesarse fundamentalmente por los deportes que tienen más demanda y debe de prestar a que tengan una cierta... Yo reconozco que tenemos grandes éxitos en el ciclismo en pista -como usted ha señalado-, pero una Administración Pública, con el dinero público, que debe velar por el interés general, debe de atender en primer lugar a aquellos deportes que tienen una mayor demanda y, después, fundamentalmente, a aquellas... a aquellos niños que viven en Administraciones, es decir, que están sometidos a Ayuntamientos... -sometidos, bueno, no es la expresión más... más adecuada- que viven en pueblos, que viven en zonas rurales. ¿Por qué? Porque las Entidades Locales, a medida que son más pequeñas, tienen recursos más escasos y su insuficiencia financiera es... es patente.

Por lo tanto, ¿dónde hay que atender más? Hombre, habrá un momento que tengamos un nivel de desarrollo suficiente para atender el ciclismo en pista, que es minoritario dentro del ciclismo y que, además... no sé, porque usted también ha mencionado que si hubiese unas instalaciones mejores se evitarían accidentes.

Mire, el ciclismo en carretera es el... el 90... el 95% del ciclismo, y creo... creo que me he quedado corto, y creo que me he quedado corto. Y el ciclismo en pista, pues, es lo que es, y los Ayuntamientos no... no lo arreglan, que son los que tienen la obligación, que es como he empezado esta intervención; no lo arreglan sencillamente por una razón, pues porque no tienen... porque no tienen prácticamente uso, porque no hay demanda. ¿Que estamos en un círculo vicioso que se

podría romper? Pues hombre, sí, pero que empiecen los que tienen la titularidad y que empiecen los que tienen la propiedad, y no confundamos a la Junta de Castilla y León con un banco. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, señor Sumillera. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: *[Intervención sin micrófono]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Por favor...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... obligación... y tiene la obligación de colaborar con las diferentes instalaciones. Teniendo en cuenta de que no ha elaborado el censo de instalaciones, difícilmente en... en muchas ocasiones sabemos de quién es la titularidad. Sabe usted que hay más de seis mil instalaciones deportivas en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, ya que la Ley está abierta a interpretaciones, vamos a interpretarla de la forma más constructivamente posible para el caso concreto que nos ocupa.

Pero, bien, dice usted... me dice que esto me lo habrá dicho cualquier ciclista en cualquier esquina. Y yo le digo que sí, que me lo han dicho muchos ciclistas, pero que también he tenido conversaciones -y, si no, pregúntele usted, que habla de los criterios de homologación- con el Presidente de la Federación de Ciclismo Castellano Leonesa, con el encargado del... del centro de tecnificación de ciclismo en pista y que, a su vez, es el... el seleccionador de ciclismo en pista en Castilla y León, como así también con la campeona mundial de ciclismo en pista, campeona de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, le ruego -y no tengo ningún ánimo de crispación- que respete mi opinión y mi propuesta de resolución en esta Proposición No de Ley; que no le quepa la menor duda que sé de lo que hablo y sé con quién... con quién he hablado.

Pero me dice... me dice que no lo hace alegando al tema de las competencias; creo que se lo he aclarado. Yo creo que no es ni más ni menos que una cuestión de voluntad política y que no hay voluntad política. Y no sé si no hay voluntad política por parte del Grupo Parlamentario Popular o de la Junta de Castilla y León, porque me gustaría... y espero que haya usted hablado con la Consejera de Deportes, que creo que sí tiene bastante interés en apoyar al mundo del ciclismo, o eso aparece en los medios de comunicación. ¿Que el ciclismo en carretera es mayoritario? De acuerdo. Pero también nos tendremos que preocupar de los deportes minoritarios, porque, si no, solo acabaremos ocupándonos del fútbol, en mi más modesta opinión.

Y me centro en los tres puntos que... que defendía. Dice usted que no al plan de... o sea, de reparación de los velódromos, y dicen, por contra, que sí al plan de instalaciones al que les obliga la Ley del Deporte; o espero que digan que sí porque obliga la Ley del Deporte, ¿no? Pero este es un plan que a pesar de ir en el programa del Partido Popular, donde dice literalmente: "Colaboraremos con las Administraciones Locales, colaboraremos con las Administraciones Locales -insisto- en la financiación de las instalaciones deportivas", no se cumple. ¿Dónde? Cuando la Consejera nos presentaba su programa de actuaciones nos dice: "Pondremos en marcha un plan regional de instalaciones..." -que, por cierto, contendría un censo de instalaciones que, a día de hoy, no hay y nos evitaríamos estos problemas-, y la señora Consejera de Cultura y Turismo, doña Silvia Clemente, me volvía a insistir en que era inminente, en que se haría hace un par de meses en una interpelación en este tema, donde decía literalmente: "Mejora de instalaciones actuales, mejora de instalaciones actuales -insisto como el Narciso Carrión, por poner un ejemplo concreto-".

Si se va a elaborar un plan de instalaciones que nos va a permitir complementar y mejorar instalaciones -y yo no estoy hablando de nueva construcción, creo que estoy dando un plazo para este plan de... de reforma de los velódromos amplio, de tres años; puesto que son reformas, creo que es un plano... un plazo generoso, ¿no?-, lo que tenemos que... en materia de instalaciones que esté, pero que esté en condiciones. Lo que no es de recibo es tener instalaciones deportivas y dejar que se caigan.

Porque usted me está diciendo los problemas que tiene el Narciso Carrión. Pues si usted es consciente de los problemas que tiene el Narciso Carrión, inste a la Junta, pero solvente. Me da exactamente igual si estamos hablando de la pista, del peralte o de la cuerda; que, por cierto, dice usted que la cuerda no cumple. Yo creo que es lo único que cumple. Usted sabe que la cuerda de un velódromo tiene que medir doscientos cincuenta metros o trescientos treinta y tres, independientemente del velódromo, siempre que sube un kilómetro equivalente con estos metros.

Por tanto, estoy abierta a negociar, vamos a negociar qué es lo que hay que solventar en el Narciso Carrión e intentar llegar a un acuerdo. Lo que, desde luego, no entiendo es la no voluntad política de por un quitame ya esas pajas, por decirlo de una forma coloquial, no querer hacerlo... [Ruidos]. (Sí, continúo).

En cuanto al segundo punto del Narciso Carrión, lo que le estoy diciendo es que podemos negociar y que podemos concretar, y que es una lástima tener una instalación deportiva como esta en la que ya no solo no se hagan competiciones regladas, sino es que ni tan

siquiera se puede entrenar. Y yo le pido que se pueda poder entrenar, si es posible, que se hagan competiciones regladas; pero también que se le de a una instalación más usos que el ciclismo. No quiero, desde luego, equiparlo al velódromo de Anoeta en San Sebastián o al Luis Puig en Barcelona, claro que no, pero sí creo que se le pueden dar más usos, de otras actividades culturales, aparte del ciclismo.

Y, en tercer lugar, le... le hablaba ni más ni menos que de dialogar con las Federaciones Provinciales de Ciclismo, con las que - permítame que le diga- también lo he hecho; no solo por las esquinas hablo con los ciclistas, también me molesté ayer en irme a la Federación de Ciclismo, ¿no? Y le avanzo, además, le trasmito su opinión de que estarían encantadas de promocionar el ciclismo en pista.

Dice usted que le corresponde a las Corporaciones Locales. Y es verdad que a las Corporaciones Locales les corresponde fomentar y llevar las escuelas municipales de ciclismo; pero también es verdad que existen programas similares como el acercamiento al mundo del esquí que sí lo lleva la Junta de Castilla y León. ¿Por qué no puede hacerse con el ciclismo en pista? Yo no... no he encontrado ni una sola argumentación que... que me haga comprender el por qué usted se opone, ¿no?

Y en cuanto a... a lo de que hablo con esta gente así de... por las esquinas, pues le diré que no. Y que el seleccionador de ciclismo en pista me decía ayer por la tarde que reciben una subvención de en torno a unos 24.000 euros, con lo cual le da para organizar pruebas, comprar material y poco más. O sea que... que reciben menos de tres o cuatro partes menos que federaciones o que Comunidades Autónomas como la del País Vasco o Cataluña, sin entrar a... a valorar otras que son referentes en materia de ciclismo como es... como es la Balear, ¿no?

Pero le diré más sobre el Narciso Carrión, es que lo que está viniendo a pasar es que la no voluntad política hace que la tengan que tener los ciudadanos particulares.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Señoría, le ruego que vaya terminando.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: (Voy acabando, voy terminando). [Intervención sin micrófono] ... un arquitecto a título particular presentó un proyecto tanto en la Junta como en el Ayuntamiento de Valladolid; que es que ya les están haciendo hasta el trabajo.

Usted sabe que en el Consejo Superior de Deportes se habló con... con la Junta de Castilla y León de... de...

de concretar una subvención para arreglar el Narciso Carrión, por tanto, no considero que esta sea una Proposición No de Ley descabellada. Me decía usted que... que tengo mucha valentía. Pues sí, pues sí; pero sean ustedes valientes también y insten a la Junta de Castilla y León a que elabore el censo de instalaciones, que yo creo que ya va siendo hora de hacerlo. Nada más. (Lo siento).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Bien. Yo, por supuesto que respeto su opinión, ¡estaría buenol!, e incluso me parece bien que utilicemos esta Comisión para... para hablar y debatir sobre aspectos del deporte en general y, en particular, como es este caso, de un deporte concreto, ¿cómo no lo vamos a hacer? Lo que pasa es que simplemente no comparto esa opinión. Y... y yo he expresado que no la comparto, primero, por una cuestión de competencia. Es decir, si estuviéramos hablando de que estas son instalaciones que se encuentran... es decir, que hay muchas instalaciones en municipios pequeños que tienen insuficiencia financiera clara para no bachear... que casi les impide atender un presupuesto para bachear la pista. Ya sabe... Pero, bueno, yo soy de Valladolid, he sido Concejal del Ayuntamiento de Valladolid -a lo mejor alguno de mis compañeros del Ayuntamiento de Valladolid se molesta, o de mis ex compañeros-, pero le puedo decir que creo que tiene presupuesto para bachear; y que... y exactamente igual ocurrirá en Burgos, en Segovia y en Zamora.

Porque lo que hace falta es que las cosas no... no se dejen estropear tanto, y la Federación yo creo que está atendiendo y está haciendo una gestión, en concreto en el tema de la pista, con unos resultados óptimos y está atendiendo las necesidades y cubriendo la demanda, también debe de... de pedir que, efectivamente, se colabore con ella para... para atender esta conservación o esta reparación. Pero tiene que hacerlo y tiene que dirigirse a quien tiene la propiedad, la titularidad y la competencia por ley; y que no nos confunda con una entidad de crédito, que no nos confunda con una entidad de crédito.

Y nosotros... mire, ustedes, yo creo que, en general, yo casi casi he hecho un discurso que tendrían... vamos, que tendrían ustedes que compartir en gran medida, porque ustedes son mucho más amigos de la planificación que nosotros; vamos, por definición. Sí, sí, la planificación... la planificación indicativa es un modelo liberal y una planificación centralizada, mucho más rígida, pues es un modelo socialista; vamos, eso es de Catón. Entonces, lo que nos tienen que dejar... lo que

nos tienen que dejar es respetar un poco, es decir, que... que tengamos un marco general de análisis del deporte, que veamos todas las especialidades que hay. Todas hay que atenderlas con respeto, pero lo que no podemos es improvisar todos los días. Yo creo que... es decir, improvisar, porque le digo que yo no le he hablado a usted de valentía estrictamente; igual me ha interpretado mal.

Le decía: de rigor, hay que tener la valentía de decir a qué se renuncia cuando se dice una cosa. Eso... no se ha pronunciado usted. Yo creo que hay que decir: bueno, si hacemos esto en términos de... de... de elección, hay... hay que renunciar a otra cosa. Y eso es un discurso político serio. Es lo que yo he dicho.

Por último, ya, para concluir, porque no quiero reiterarme en los argumentos que ya he expuesto en mi primera intervención, decir que, efectivamente, el Plan Regional de Instalaciones de Castilla y León se está elaborando y, en estos momentos, se está considerando... en estos momentos, se está considerando la construcción; no digo que se haya decidido... pero la construcción de un velódromo que cumpla con la cuerda necesaria que pide, que exige la Unión Ciclista Internacional para que se pueda celebrar un campeonato que tenga un rango superior, un campeonato de España. Porque el velódromo Narciso Carrión se hizo tan pobremente y con tanto coste que... -y yo lo lamento mucho, ¿eh?, lo lamento muchísimo- que fue un auténtico despilfarro, porque fue un dinero malgastado, que no sirvió para nada. Eso se lo vuelvo a reiterar.

Entonces, nada más. Simplemente, pues anunciar que nosotros nos vamos a... por una cuestión de competencia y por una cuestión de... yo creo de... de rigor de los que tenemos la... o de los que tienen o tenemos la responsabilidad de administrar y de gestionar un presupuesto, pues no podemos aceptar su Proposición No de Ley.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, y cerrar el debate, tiene la palabra la señora Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias. Lamento que se vayan a oponer a esta Proposición No de Ley. Y mencionaba a sus compañeros en el Ayuntamiento... o ex compañeros, en el Ayuntamiento de Valladolid. Yo le quiero animar a que, ahora que tiene nuevos compañeros en las Cortes de Castilla y León, les hable de la colaboración entre Administraciones y, así, a lo mejor podremos llegar a buen puerto en otras ocasiones.

Hablaba de la demanda, que es pequeña. Yo le digo que la demanda se incrementa y se fomenta en el deporte teniendo las instalaciones en condiciones adecuadas

-a lo mejor, dejaría de ser deporte minoritario-, o si se incrementaría en número, si se... si se arreglara.

También he sido Concejala de un Ayuntamiento, llevaba los mismos temas. Soy consciente de las competencias de cada cosa y, por eso mismo, traigo esta Proposición No de Ley aquí. Por tanto, diferimos seriamente en cuanto a las... al tema de las competencias y de las titularidades, que en muchas ocasiones usted sabe que no está nada clara.

Renuncian ustedes a... a hacer esta Proposición No de Ley. Me habla de la planificación. Yo lo que creo es que no están ustedes dispuestos a hacer nada, porque me dice que para hacer algo hay que renunciar a hacer otra cosa. Y, por esa regla de tres, nos quedamos como estamos y no... y no nos movemos. A ver si me entiende.

Y, además, creo que lo está usted haciendo de una forma muy... muy a la ligera, y está interpretando la ley de una forma muy a la ligera -con todo el respeto del mundo se lo digo-, por esa excepción de la que hablaba, y porque la... la propia Ley del Deporte, el desarrollo normativo, que tenía que estar, que no está, dice que tendría que estar, a día de hoy, un plan de equipamientos deportivos en Castilla y León; no está. Nos lo han prometido insistentemente y en reiteradas ocasiones y no está.

Dice que tenía que estar regulado el inventario y registro de equipamientos deportivos; no está. Si estuviera, a lo mejor, no estábamos hablando hoy de esta Proposición No de Ley.

Y, en tercer lugar, dice que tendría que estar elaborado el censo regional de instalaciones deportivas; no está. Si estuviera, a lo mejor, no estábamos hablando hoy de esta Proposición No de Ley.

Por tanto, yo no insisto. Y yo mantengo... vamos, la Proposición en los mismos términos que... que al principio, lamentando la no voluntad política que encuentro por parte de... del Grupo Parlamentario Popular. Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Por el señor Secretario, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 288-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León la declaración del Molino Viejo de Cistierna como monumento inventariado y la paralización del proyecto sobre la ampliación de concesión de salto del mismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 77, de uno de junio de dos mil cuatro**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. En el municipio de Cistierna, León, y tomando aguas del río Esla, de la cuenca del Duero, existe un antiguo molino hidráulico harinero cuya construcción data al menos del siglo XVIII. Hay indicios históricos, pendientes de investigar, según los cuales podría existir ya a finales del siglo XVI.

Es del tipo maquileros, que se caracterizan porque se encuentran en cursos donde era casi constante un volumen de agua que permitía dar una utilidad rentable al artefacto durante todo el año.

El Molino Viejo de Cistierna, o Molino de Solores, está enmarcado dentro del conjunto de elementos singulares construidos por el azud, el canal de derivación, las edificaciones del propio molino y el soto, que forman parte inseparable de dicho conjunto.

La antigüedad del molino aparece reflejada en el Catastro del Marqués de Ensenada, que, en la contestación que realiza al representante de Cistierna a la pregunta número diecisiete, de seis de noviembre de mil setecientos cincuenta y dos, dice: "A la diecisiete, dijeron que, de cuanto contiene, solo hay en esta villa un molino harinero de tres ruedas, que muele con agua del río Caudal, perteneciente a Agustín Fernández Reiero, al que regulan de utilidad anual ocho cargas de pan mediado, trigo y centeno".

La edificación es de mampostería de piedra, con sus aristas de piedra labrada; tiene una altura y planta baja. En la parte interior tiene forjados de madera que se encuentran en muy mal estado de conservación. Guarda un generador eléctrico de unos cien años de antigüedad, que se conserva en muy buen estado. Fue la primera instalación que suministró energía eléctrica a la ciudad de Cistierna. Conserva dos salidas de agua, cárcavo, con sus correspondientes arcos de piedra en perfecto estado.

La *Guía fabril e industrial de España*, de Jiménez Guitied, de mil ochocientos sesenta y dos, contabiliza en la provincia de León, a mediados del siglo XIX, mil

seiscientos noventa y cinco molinos, con dos mil cinco piedras. En el año mil novecientos ochenta y nueve tan solo están contabilizados en España quinientos doce; de los cuales, alrededor de ochenta pertenecían a la provincia leonesa; de estos, la mayoría corresponden a fábricas cuyo destino se aleja de sus pautas originales, compartiendo su empleo con otros que aún se resisten a morir.

La importancia del Molino Viejo de Cistierna, también conocido como "Molino de Sandalio", además de por su significado histórico, por pertenecer su actividad molinera hasta tiempos recientes, hay que encuadrarlo en el contexto del entorno, constituido por el azud, el canal de derivación y un soto (este, en la actualidad, totalmente en regresión).

El azud, según los indicios técnicos, es contemporáneo a la construcción del molino, y, desde luego, anterior a la legislación de mil ochocientos ochenta y ocho.

El soto, desde la regulación del río Esla por el pantano de Riaño, ha sido sometido a una permanente erosión por la corriente continua de agua, que desborda el canal de derivación y ha abierto dos brazos del río en la parte izquierda del mismo.

El valor del paraje de los edificios y de las instalaciones existentes en él viene determinado por su significado de patrimonio arqueológico industrial de Cistierna y de la provincia de León, muy rico en ambos casos, pero absolutamente minusvalorado y desconocido.

Recientemente, el Ayuntamiento de Cistierna ha recibido un proyecto sobre la ampliación de la concesión del salto del molino para su aprovechamiento hidroeléctrico, y que supondrá una inversión de 2.005.674 euros.

Se pretende obtener un caudal de cincuenta metros cúbicos por segundo, la construcción de un salto máximo de 4,60 metros e instalar dos grupos o turbinas para obtener una potencia de 1,840 kilovatios, lo que supondría una producción anual media de 6,8 gigavatios. El proyecto contempla actuaciones en el azud actual, que deberá ser reparado y recubierto; tendrá una forma triangular de 3,60 metros de altura y una longitud de ciento cincuenta metros.

La Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León, en sesión del dieciocho de diciembre de dos mil tres, acordó por unanimidad -leo textualmente- "informar favorablemente la conservación de este molino y dirigir oficio al Ayuntamiento instándole a incluirlo en el catálogo de sus normas urbanísticas".

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación de procedimiento para su declaración como monumento

inventariado, conforme a lo establecido en el Artículo 17.3.a) de la Ley 12/2002, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y, en segundo lugar, que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Duero solicitando la paralización del proyecto sobre la ampliación de concesión de salto del Molino Viejo de Cistierna para su aprovechamiento y su correspondiente explotación energética, como consecuencia de la incoación del procedimiento de declaración como monumento inventariado". Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Y, para su presentación, tiene la palabra el Procurador don José Manuel Frade Nieto.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Robles, entiendo que su objetivo es la... Señor Robles, entiendo que su objetivo es la conservación de este bien patrimonial de una manera inmediata y eficaz, es por lo que el Grupo Popular ha presentado una Enmienda de Sustitución a su Propuesta de Resolución, cuya justificación paso a explicarle.

La Ley de Patrimonio Cultural, que usted menciona, establece, en su Artículo 1, que "integran el patrimonio cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional".

El Artículo 8 de la citada Ley establece que los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del Artículo 1 serán declarados BIC.

Y el Artículo 17, de la citada Ley también, dice que los bienes que, sin llegar a ser declarados de interés cultural, merezcan especial consideración por su notable valor, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1, serán incluidos en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León. La inclusión de un bien en el Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural de Castilla y León requerirá la previa tramitación del correspondiente procedimiento. La iniciación del procedimiento -como usted muy bien sabe- se puede realizar de oficio, pudiendo también ser promovida a instancia de parte cualquier persona física o jurídica.

Por su parte, la resolución del procedimiento corresponde al titular de la Consejería competente en materia de Cultura, a propuesta de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Histórico.

En los supuestos en los que se haya mediado solicitud de cualquier persona, física o jurídica, puede ser denegada, siendo necesario para ello que sea motivada la denegación y justificada a los solicitantes. Por esta razón, y con carácter previo a la incoación del expediente de inclusión en el Inventario, deberán efectuarse todos los estudios que se estimen oportunos a los efectos de comprobar las características del bien en cuestión.

En este sentido, y en relación con el Molino Viejo de Cistierna, se están realizando los estudios previos para iniciar, en su caso, el correspondiente expediente de inclusión en el Inventario de Bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

El problema que se plantea a su Propuesta de Resolución es que la Junta de Castilla y León no ha desarrollado todavía este punto de la Ley; por lo tanto, difícilmente puede ser incluido en la... como un bien inventariado.

Respecto a su segunda cuestión, relativa a que se solicite la paralización del proyecto de ampliación de concesión del salto del Molino Viejo en Cistierna, hay que destacar que, hasta tanto no se produzca la incoación de un expediente de protección singular, es de aplicación, desde el punto de vista del patrimonio... de Patrimonio Cultural, el régimen de común... de conservación y protección previsto en la Ley de Patrimonio de Castilla y León.

En este sentido, entre otras medidas generales de protección, destaca lo previsto en el Artículo 30, al tratarse de un bien integrante del patrimonio etnológico de Castilla y León, en los términos previstos en el Artículo 62 de la citada Ley de Patrimonio. Aun cuando no esté incluido en algunas de las categorías de protección específica, es necesario que, en la correspondiente evaluación de impacto medioambiental, el proyecto de ampliación de concesión del salto se efectúe una estimación de la incidencia del proyecto sobre el Molino. Dicha estimación deberá ser sometida a consideración de la Consejería de Cultura y Turismo.

Por último, hay que indicar que esta medida de protección general, que ha sido comunicada al Ministerio de Medio Ambiente mediante escrito de fecha de cinco de abril de dos mil cuatro, al haberlo solicitado este Ministerio, que en el plazo de treinta días hábiles se formularan las sugerencias que se estimasen oportunas al proyecto de ampliación, igualmente se advertía, por parte de la Consejería, de las necesidades de que el proyecto garantizara la protección del molino y de la maquinaria contenida en él como bienes integrantes del patrimonio etnológico de Castilla y León.

Como muy bien usted menciona, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León ha solicitado al

Ayuntamiento de Cistierna que incluya este bien en el catálogo de sus normas urbanísticas.

Por lo tanto, nosotros consideramos que la Junta de Castilla y León ha tomado todas las medidas para proteger este bien, y creemos que la solución inmediata y eficaz es que el Ayuntamiento lo incluya en sus normas urbanísticas. Es por lo que nuestra Enmienda de Sustitución viene a apoyar el bien patrimonial que usted menciona, e instando al Ayuntamiento de Cistierna que lo catalogue e incluya este molino en sus normas urbanísticas como medio más eficaz e inmediato para la conservación de este bien patrimonial.

Esperando que nuestra Enmienda sea admitida por usted y entre todos contribuyamos a proteger este bien patrimonial, es por lo que el Partido Popular considera que si usted acepta nuestra Enmienda, nosotros votaríamos a favor de la Propuesta de Resolución en su segundo punto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y gracias también, en concreto, al Procurador don Manuel Frade por el respeto hacia los bienes patrimoniales. Desde luego, el Partido Socialista va a votar favorablemente esa Enmienda, sabiendo que no se puede incoar el procedimiento de... como bien inventariado, debido a que no se ha desarrollado, precisamente, uno de los artículos más importantes de la Ley de Patrimonio.

Y es importante que se mantenga este molino porque repito que es uno de los pocos ejemplos que tenemos en el río Esla en la provincia de León sobre patrimonio arqueológico industrial. Pero, además, porque en mil novecientos noventa y uno, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León se opone ya a la concesión de esta minicentral, al menos hasta que exista una planificación del río de compatibilidad entre el medio ambiente y la explotación energética. Porque, después, desde esa fecha, desde mil novecientos noventa y uno, se han encargado diversos estudios, el último se ha encargado al Eren, que lo finaliza como estudio en el dos mil dos, y que todos... todas las alegaciones que se han realizado desde el Ayuntamiento de Cistierna, la Junta Vecinal de Cistierna, la Diputación, particulares... pues alegan exactamente lo mismo, que es un molino que está constado su existencia al menos desde el siglo XVIII, que es un ejemplo para la provincia de León y que se debe mantener y se debe conservar.

Pero es que, además, cuando se presenta la solicitud de esa concesión, está tan mal redactada que ni siquiera

coinciden algo tan concreto como es la altura del azud, porque se afirma que el actual mide 1,60, que se aumenta 1,60 metros, y que la totalidad va a ser 4,60; luego ahí, sin ser catedrático de matemáticas, no cuadran los números. Pero lo que sí que saben todos los vecinos es que, si se concede esa solicitud, no solamente el molino, sino todo el entorno, como es el azud, que es una obra realmente de ingeniería, elaborado con piedra con sillares perfectamente escuadrados, como el soto, como es el canal de derivación, como es el canal de desagüe, el batán, etcétera, etcétera, desaparecerían. Y porque, además, va a tener consecuencias graves para la población de Cistierna o algunas partes de la población, como es el *camping* y algunos de los barrios próximos al río Esla.

Por eso sí que vamos a admitir esa Enmienda que hace el Partido Popular; también anunciándoles que en el mismo momento que esté desarrollado el Artículo 17, donde se proclama la existencia de esos bienes inventariados, pues solicitaríamos que este molino se incluyese también dentro de ese inventario. Pero, una vez admitido como primer punto, lo que dice la Comisión... la Comisión de Patrimonio de León... ahí hace dos indicaciones, la primera, efectivamente, "dirigir oficio al Ayuntamiento instándole a incluirlo en el catálogo de sus normas urbanísticas" -que es lo que vamos a aprobar hoy-; pero es que a continuación dice: "Proponer a la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales la incoación de procedimiento para su declaración como monumento inventariado". Eso lo dejaríamos, ¿eh?, retiraríamos nosotros ese punto -de momento- hasta que esté desarrollada la Ley, y -repito- el... nuestro segundo punto creemos que es importante, ¿eh? Y, también, instar a la Confederación Hidrográfica del Duero que ese estudio de impacto ambiental, al cual se han hecho todas esas alegaciones -repito- del Ayuntamiento de Cistierna, de la Junta Vecinal de Cistierna, de varios vecinos de Cistierna, más la Diputación de León y más la Asociación para el Mantenimiento y el Estudio de los Molinos, pedimos que se mantenga excepto el último párrafo, que lógicamente no tendría explicación posible dado que no se incoa el procedimiento para incluirlo en el... como monumento inventariado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Entiendo que no ha cerrado usted completamente la... el texto que vamos a debatir y que hay... existe, por lo tanto, un turno de réplica por parte del Grupo Parlamentario Popular, y que tiene la palabra don José Manuel Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias. Muchas gracias, señor Robles por aceptar nuestra Enmienda, dejando claro que, claro, evidentemente, al no existir esa declaración y ese monumento inventariado es lógico que en el segundo punto, el último párrafo, se debe de suprimir, entendiéndose que es una aportación dentro del primer punto de nuestra Enmienda de Sustitución.

Usted habla que el Ayuntamiento de Cistierna, la Junta Vecinal, asociaciones culturales, han participado y han hecho escritos y alegaciones a ese estudio de impacto medioambiental. Usted se ha olvidado también que la Junta de Castilla y León también ha dicho lo mismo; es decir, que debemos conservar el molino. De ahí que nuestra iniciativa y nuestro planteamiento es "hay que conservar el molino" y que la Confederación tome las medidas oportunas para que ese proyecto que se ha presentado, pues, no se lleve a cabo. Y no es otro interés que el del Partido Popular, que conservar y contribuir a que el patrimonio se respete y se proteja. Por eso, muchas gracias también al Grupo Socialista, porque entre todos conseguiremos que nuestro patrimonio se proteja y se conserve. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Frade. Para cerrar el debate, y si quiere hacer uso de la palabra y para fijar el texto de la Propuesta que vamos a someter a votación, tiene la palabra el señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El texto quedaría, el primer punto del Orden del Día, la Enmienda que ha presentado el Partido Popular; y el segundo punto quedaría exactamente igual que nuestra propuesta, eliminando desde la coma, cuando dice "como consecuencia de la incoación de procedimiento de declaración como monumento inventariado". El primer punto... el primer punto nuestro se sustituye por la Enmienda del Partido Popular, excepto el último párrafo, a partir de la coma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, yo creo que ha quedado suficientemente aclarado. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley en los términos definitivamente fijados. ¿O no es necesario someterla porque la... se entiende que la aprobamos por asentimiento? Aprobada por asentimiento.

Por favor, Señor Secretario, proceda a la lectura del tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 292-I, presentada por el Procurador don Fernando de Arvizu y Galarraga, instando a la Junta de Castilla y León la inclusión de los municipios leoneses de Sariegos, Cuadros, La Robla, La Pola de Gordón y Villamanín como integrantes del Camino de Santiago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y siete, de uno de junio de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Para la presentación de la

Proposición No de Ley, tiene la palabra don Fernando de Arvizu y Galarraga.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Este asunto que hoy me trae a una Comisión que no es la mía, pero, bueno, donde estuve desde siempre en estas Cortes, es un asunto de una sencillez casi casi de cartilla.

Todo el mundo sabe lo que es el Camino de Santiago y, cuando decimos Camino de Santiago, todo el mundo piensa en el Camino Francés, que junta sus vías en Puente La Reina, de Navarra, y sigue, pues, hasta terminar en Compostela. Bien. Pero esta no es la única vía. Ese es el único Camino que está declarado Patrimonio de la Humanidad, que tiene sus núcleos de población y sus parajes perfectamente descritos; pero, obviamente, no es la única vía por la que se va a Santiago, hay otras. Está la vía del litoral, lo que llamaron en algunas épocas la vía húmeda; y, por lo que respecta a la provincia de León, que es donde yo me centro, hay otro camino que se llama el Camino del Salvador.

Este Camino del Salvador arranca de la misma ciudad de León, concretamente desde la iglesia de San Isidoro, donde muere... no muere, termina, el Camino Francés, y después sigue hacia Astorga. Y, desde ahí, siguiendo la margen izquierda del río Bernesga, hasta Carbajal de la Legua, comienza un... un camino que es el que se llama de San Salvador de Oviedo, ¿eh?, sigue el río Bernesga, pasa por Sariegos y por Cuadros, y después enlaza con lo que hoy es la carretera general, ¿eh?, hacia Asturias, ¿eh? Y tiene como puntos sobresalientes los municipios de La Robla, Pola de Gordón y Villamanín, ya en esta vía Norte-Sur.

Bueno, esto no tendría en sí mayor importancia, recibe el nombre del Camino del Salvador porque daba la vuelta, era su punto de inflexión el monasterio de San Salvador de Oviedo, y de allí se dirigía hacia Santiago, ¿eh?, siguiendo más o menos la costa, no pegado a la costa, pero siguiendo más o menos la costa.

Bueno, obviamente no es cuestión de pretender alterar el recorrido del archiconocido Camino Francés, pero sí que es verdad que un Real Decreto de once de julio del año pasado, publicado, probablemente por la coincidencia de días, en el Boletín Oficial del veinticinco de julio del año pasado, se otorgan una serie de beneficios fiscales a una serie de localidades, con medidas fiscales, administrativas y de orden social con motivo del Año Santo Xacobeo.

Bueno, es un... una norma bastante densa, las actuaciones son bastante complejas, pero lo importante de

esto es que hay una corrección de errores que se publica en el mismo Boletín Oficial del Estado el día veintiocho de agosto, y donde se ve perfectamente que ahí se emplea el término "Camino de Santiago" no como el Camino Francés de orden general, sino... perdón, el Camino Francés de orden específico, sino como cualquiera de las vías de acceso a Santiago; y, justamente, pues se habla de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por ejemplo, con una serie de pueblos; de la de Asturias y de la de Castilla y León naturalmente; también la de Aragón y la de Galicia; y la del País Vasco, incluso, ¿eh? Es decir, se emplea la afección "Camino de Santiago" en su sentido más largo.

Y lo curioso es que al hablar de la Comunidad Autónoma de Asturias, ¿eh?, se incluyen tres municipios que son Lena (Pola de Lena), Llanes y Mieres, que son tres hitos del Camino del Salvador; y, obviamente, esto ha producido un gran sentimiento de agravio comparativo, puesto que aquí no se trata de ser Patrimonio de la Humanidad ni... ni cosas por el estilo, sino poderse acoger a las medidas contempladas en el Decreto en cuestión, de los municipios, ¿eh?, de Sariegos, Cuadros, La Robla, Pola de Gordón y Villamanín, ¿eh?, que están, además, repartidos entre todos -creo- los espectros políticos posibles en nuestra Comunidad Autónoma.

Y entonces, ¿qué es lo que yo pretendo con esta Proposición No de Ley?, cuya lectura yo creo que no hace falta ni... ni especificarla. Bueno, pues aunque, por lo menos el municipio de Sariegos, y también el de Cuadros -que yo sepa-, han iniciado un expediente complicado para que el Ministerio de Hacienda -porque esto no es del Ministerio de Cultura, es del Ministerio de Hacienda, ¿eh?- incluya a estos municipios, por el agravio comparativo que supone el haber tres municipios asturianos, pues lo que pretendemos es que la Junta de Castilla y León se mueva ante las Administraciones competentes, que serán, desde luego, el Ministerio de Hacienda, quizá la Presidencia del Gobierno -no lo creo-, y quizá el de Cultura -todavía lo creo menos-, pero sí el Ministerio de Hacienda, pues para que tengan la posibilidad de acogerse estos municipios al Decreto en cuestión.

Así, extraoficialmente y por informaciones... no extraoficialmente, porque esto... todo lo que se dice en esta Comisión no hay nada extraoficial, pero por las informaciones que he podido recabar, ¿eh?, desgraciadamente, ni nuestra Comunidad ni otras utilizan demasiado esta vía. Esto lo copan todo los gallegos. Que es una pena; los gallegos son gallegos, ¿eh? Y yo creo que también, a veces, la desidia, las pocas ganas, el que no hay que leerse el Boletín... o hay que leerse el Boletín Oficial todos los días, pues hace que se pierda

dinero, ¿eh?; y se sabe que las Comisiones que deciden al final la aplicación de estas ayudas, en el seno del Ministerio de Hacienda, pues de las otras Comunidades hay un montón así de pequeño y de los gallegos están absolutamente todos, porque, bueno, en fin...

Por eso, yo someto a la consideración de esta Comisión pues el... esta Proposición No de Ley, que me parece buena, útil y conveniente, que no daña a nadie, que no perjudica el patrimonio de la humanidad y que, por otra parte, con algunos pueblos de mi provincia de León, me parece de estricta justicia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Ignacio Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Pues tomamos en consideración su petición y vamos a votar favorablemente, porque don Fernando de Arvizu ha hecho como buen medievalista, o ha destacado como buen medievalista el Camino, pero con el sentido económico, que además era verdad, ¿eh?; existía el sentido religioso, el sentido cultural, pero, en el fondo, el económico, el económico.

Y es verdad que el camino se llama de San Salvador y tiene su importancia, porque, como digo, las iglesias se peleaban en la Edad Media porque fuesen los peregrinos allí porque dejaban sus donativos. Y la iglesia de San Salvador, ya desde Alfonso X el Sabio, pues, está datada como una de las más importantes dentro del Camino; sin duda, la segunda. Y además -y también lo sabe el señor Arvizu-, a partir del siglo XVI existe ya la frase de: "Quien acude a Santiago y no a San Salvador rinde culto al criado y no al señor", que es la frase que se repite en esta ruta.

Pero ha destacado -repito- el espíritu económico, el espíritu dinerario del Camino de Santiago; y, además, es cierto. Y ahora también le traigo aquí otra posible proposición de... una propuesta del Partido Socialista para otra ruta que consideramos que es fundamental, porque en la Edad Media no solamente existe un camino, sino que existe un camino principal y muchos caminos que van a ese camino principal, Camino Francés. Y lo mismo que los peregrinos de León van hacia Oviedo, también es verdad que desde el valle de Liébana muchos otros descendían por la zona de Riaño, la zona de Cistierna, para conectar con el Camino Francés en Mansilla de las Mulas.

Recientemente ese camino se ha llamado "ruta vadiense", y yo espero que lo mismo que está haciendo hoy y va a hacer el Partido Socialista, que es apoyar esta

Enmienda, porque la consideramos importante, y porque todos los caminos que puedan servir para difundir la cultura, para difundir también -¿por qué no?- el espíritu religioso, o para ser un elemento fundamental del turismo y de la economía, se deben potenciar estas finalidades. Y por eso vamos y apoyamos la propuesta del Partido Popular, porque -repito- le entendemos que puede servir para todos esos fines que hemos destacado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Robles. Entiende esta Presidencia que se ha fijado la posición por parte del Grupo Socialista, y, en consecuencia, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bueno, poco hay que cerrar, salvo agradecer, pues, al señor Robles, querido amigo y antiguo alumno, alumno aventajadísimo, como se puede ver... Es la verdad, uno va teniendo ya sus años y... y se enternece con estas cosas; y yo no soy de piedra, ¿no? Bueno, lo cierto y verdad es que el Camino siempre ha sido una vía donde lo religioso ha estado presente siempre, pero ha estado desde múltiples facetas, no solamente porque los peregrinos dejasen allí sus donativos -si los peregrinos no tenían dinero, hombre-, ese no era el tema; el tema era si las dotaciones de los reyes, la cesión de terrenos, los... en fin, pequeños negocios que pudiera haber de hospedería, de panadería, de... de enfermería alrededor del Camino, de gente que vivía de eso, ¿no? Y cuando eso había adquirido, hombre, una entidad importante, entonces el pueblo, el monasterio, el Obispo se dirigía al Rey y decía: "¡Denos usted más tierras!, ¡denos usted más diezmos!, ¡denos usted más rentas para poder atender debidamente a los peregrinos!".

Bueno, y... y yo creo que esto es... estamos reviviendo a siete siglos, pues, lo que estaba pasando allí. El Ministerio de Hacienda, en este momento heredero de aquella corona omnipotente, ¿eh?, pues ha parido una relación que está incompleta, y lo lógico es que la complete, porque eso supone pues que hay pueblos que se quedan fuera. Ojalá que esto sirva para que los montones de expedientes se equilibren y puedan disfrutar de las medidas que hay. Tampoco supongo que esto será una cosa tremenda, ¿eh?, ni quiero suponer que el... el cambio de Gobierno y el cambio, obviamente, del Ministerio de Hacienda vaya a tener absolutamente ninguna variación en algo que se pide, porque es de puro sentido común.

Y ya, como final, pues tengo que decir que el... el conocimiento de esta cuestión, que yo ignoraba, me llegó a través precisamente de otro antiguo alumno, el Secretario del Ayuntamiento de Sariegos, quien me habló del asunto, me puso en contacto con el Alcalde, que no es del Partido Popular, y en cuanto... vamos,

bastaron diez minutos de... de atención sobre el expediente para darse cuenta de que su proposición con... o por su petición, con independencia del signo político, pues era de una absoluta coherencia, y que eso había que apoyarlo y tal. Y yo me alegro de que en esta Comisión de Cultura, dada... a la que tengo una asistencia, pues, muy tangencial, pues se apruebe esta Proposición No de Ley por unanimidad, y me alegro también del tono y... y me alegro también por los pueblos que resultan afectados por la iniciativa. Entonces, pues ya está. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Entendemos que se puede aprobar la Proposición por asentimiento. Pues queda aprobada la Proposición No de Ley por asentimiento.

Por favor, yo ruego... no ha concluido la sesión. A efectos de Acta, yo rogaría al señor Secretario que diera lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR GARCÍA CANTALEJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 296-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reclamar su participación en el proceso de diálogo con el Gobierno de la Nación sobre el futuro del Archivo de la Guerra Civil de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y siete, de uno de junio de dos mil cuatro**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Mediante escrito presentado por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista... Proponente, de fecha quince de junio y número 3.086 de Registro de Entrada en estas Cortes, se retira esta Proposición No de Ley, quedando, por tanto, sin efecto este cuarto punto del Orden del Día. Y no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].